

Il plan de integración personas extranjeras

2015-2018



www.mancomunidadlavega.es

Indice

01. Contexto

02. Principios

03. Objetivos Generales

04. Áreas de Actuación

— ATENCION, ACOGIDA Y ACOMPAÑAMIENTO

— INCLUSIÓN Y COHEXION SOCIAL.

05. Evaluación

06. Presupuesto.

07. Calendarización

01 ■ Contexto

El desarrollo del II Plan de Integración de las Personas Extranjeras de Mancomunidad La Vega, ha estado orientado en todo su desarrollo por el nuevo Plan Director de Integración y Convivencia 2014-2017 de la Comunidad Valenciana, y que tiene por objeto consolidar el proceso de integración de las personas venidas de otros países, para llevar a cabo su proyecto de vida personal en la Comunitat Valenciana, impulsando programas que promuevan la **cohesión social** y que favorezcan una convivencia enriquecedora.

La inmigración es ya un **hecho estructural** en las sociedades modernas, es un proceso dinámico y constante, y las políticas públicas deben abordar esta realidad en todas sus dimensiones. La sociedad debe considerar la presencia de personas con otros orígenes, otras costumbres, otras formas de hacer, como parte integrante de un proceso de desarrollo de su propia sociedad, que se ve favorecida con las aportaciones de los que llegan, de los que salen y vuelven, y en general con el intercambio que los movimientos de personas, siempre acompañadas de movimientos de ideas, costumbres, tecnologías, realidades y, sobre todo, comparaciones, que nos hacen calibrar con más rigor nuestro mundo y las posibilidades que el desarrollo social ofrece a las personas.

El anterior Plan se ha desarrollado fundamentalmente en una época de crisis económica muy grave en España, y en la que la mayoría de los esfuerzos y políticas migratorias han ido dirigidas a trabajar el proceso de acogida. La población inmigrante ha sido especialmente vulnerable a la situación de crisis económica y en nuestra zona de Alicante principalmente debido a la quiebra del sector de la construcción

En los últimos años la evolución de los flujos migratorios en nuestros municipios ha sufrido una evolución, constituyéndose una nueva realidad social. El flujo de llegadas de población extranjera desde otros países se ralentiza de forma considerable, aunque si se ha observado un aumento de la población en alrededor de un 15% en su mayoría de extranjeros que se movilizan de un sitio a otro dentro del territorio español. La integración y la participación de estos nuevos ciudadanos en la vida local, se convierten en nuestra prioridad. Es necesario que la comunidad tenga una mejor comprensión del fenómeno migratorio y que la inmigración se perciba como un valor añadido al enriquecimiento de la sociedad.

En Mancomunidad La Vega, desde 2010 se viene prestando el Servicio de Atención al Extranjero en el que se enmarca la Agencia Amics. Se ha consolidado como un servicio especializado, con más de 1800 atenciones realizadas desde su incorporación en Abril de 2012. De esas atenciones el 60% han sido de mujeres, que se encontraban en proceso de reagrupación familiar o por temas jurídicos de regularización administrativa.

La población extranjera de la Mancomunidad supone **el 42,73 %**, del total de la población (año anterior era el 42,67%). Se observa un pequeño descenso en la población extranjera, que ha sido progresivo desde el 2011, debido en su mayoría al efecto de la crisis económica, algunos inmigrantes han retornado a sus países de origen o se han trasladado a países con mayor opción de empleo.

Durante este periodo también se ha experimentado un incremento notable de las nacionalizaciones. En la Mancomunidad tenemos residentes pertenecientes a **75** nacionalidades distintas.

En el siguiente gráfico podemos ver la población extranjera, en cada uno de los municipios de la Mancomunidad, diferenciándolo según su pertenencia a países comunitarios o extracomunitarios.

Población extranjera Ayuntamiento de Redován	
Extranjeros comunitarios	177
Extranjeros extracomunitarios	814
Total	991

La población extranjera de Redován, supone el **13%** del total de la población y de este porcentaje corresponde a extranjeros no comunitarios el **82%**. En Redován tenemos población perteneciente a **28 nacionalidades**, siendo la nacionalidad marroquí, la más numerosa con 439 censados.

Población extranjera Ayuntamiento de San Miguel	
Extranjeros comunitarios	3440
Extranjeros extracomunitarios	543
Total	3983

La población extranjera de San Miguel de Salinas, supone el **58%** del total de la población y de este porcentaje corresponde a extranjeros de países comunitarios el **86%**, siendo la nacionalidad inglesa la más numerosa. En San Miguel de Salinas contamos con **26 nacionalidades** diferentes.

Población extranjera Ayuntamiento de Algorfa	
Extranjeros comunitarios	2327
Extranjeros extracomunitarios	143
Total	2470

En Algorfa tenemos población perteneciente a 22 nacionalidades. La población extranjera de Algorfa, supone el **65%** del total de la población y de este porcentaje corresponde a extranjeros comunitarios el **94%**, en su mayoría procedentes del Reino Unido.

Población extranjera Ayuntamiento de Jacarilla	
Extranjeros comunitarios	279
Extranjeros extracomunitarios	81
Total	360

En Jacarilla la población está compuesta por 17 nacionalidades diferentes. La población extranjera de Jacarilla, supone el **18.5%** del total de la población y de este porcentaje corresponde a extranjeros comunitarios el **82%** mayormente de Reino Unido.

En cuanto a la división de la población por género, es prácticamente el 50% de cada género, en los cuatro municipios de la Mancomunidad. Este dato, da cuenta de la importancia de trabajar la perspectiva de género en cada una de las acciones.

La experiencia adquirida en estos últimos años, nos indica que las mujeres migrantes son un conjunto poco visible, invisibilidad derivada en numerosas ocasiones, además de por la propia condición de mujer, por las posibles situaciones de irregularidad, o por su dedicación a trabajos de fácil ocultación y de máxima reserva, por ser actividades económicas fuertemente desregladas y relacionadas con el ámbito privado. En los últimos años, también se ha producido una importante incorporación de la mujer migrante al régimen agrario y a trabajos relacionados con el cuidado de personas dependientes.

Las mujeres inmigrantes, por el hecho de ser mujeres y por el hecho de ser inmigrantes, son susceptibles de sufrir una doble discriminación, o múltiple si concurren otras circunstancias. Esto puede agravar todavía más las dificultades a las que estas personas deben enfrentarse para hacer realidad su plena integración en la sociedad.

Teniendo en cuenta la perspectiva de género, se trata de modificar la posición de desigualdad de las mujeres en relación a los hombres en los diferentes campos de la vida, económico, social y cultural. También abordar aspectos referidos a la condición de la mujer como en salud, educación, habilidades sociales, trabajo etc....

Así pues , el presente Plan de actuará con la intención de fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no-discriminación por razón de sexo y siguiendo las directrices del nuevo Plan Director de Integración y Convivencia, incorporamos como principio el de **Transversalidad de Género**. Aunque siempre ha estado presente en todas las acciones que hemos desarrollado desde 2010 y teniendo como principales beneficiarias las jóvenes y mujeres que estaban en proceso de reagrupación familiar. con las que se ha trabajado la acogida y la integración.

Desde nuestra experiencia, sabemos que es necesario disponer y mantener recursos específicos desde los que se aborde de forma integral el proceso de integración y participación de nuestros ciudadanos extranjeros. Hasta ahora la estrategia de actuación en materia de extranjería , seguida por la mancomunidad , ha ido dirigida fundamentalmente a trabajar la acogida y la reagrupación familiar junto con acciones dirigidas a favorecer la integración , mediante un proceso bidireccional de conocimiento mutuo entre personas extranjeras y autóctonas. En este momento consideramos que el trabajo tiene que ir orientado a desarrollar acciones que permitan la consolidación del proceso de acogida, pero que fundamentalmente desarrollen acciones que permitan trabajar en un nivel de integración más avanzado.

El II Plan de Integración de las Personas Extranjeras de Mancomunidad La Vega 2015-2018, tiene como finalidad, la integración real de las personas extranjeras y la mejora de la relación, cohesión y convivencia de todos los ciudadanos de la Mancomunidad, sea cual sea su procedencia cultural, a través del establecimiento de acciones que articulen una respuesta planificada, estructurada e integral. Esta línea estratégica de actuación se ajusta a las directrices que emanan del Plan Director de Integración y Convivencia 2014-2017 de la Comunitat Valenciana.

02. Principios

De acuerdo con lo establecido en el marco conceptual del Plan Director de Integración y Convivencia 2014-2017 de la Comunidad Valenciana, los principios básicos que van a regir el desarrollo del II Plan de Integración de las Personas Extranjeras de la Mancomunidad La Vega son los siguientes:

Igualdad y no discriminación.

La igualdad y la no discriminación son principios básicos de las normas internacionales de derechos humanos. La igualdad puede definirse como la equiparación de derechos y obligaciones entre todos los ciudadanos, sin persistir ningún tipo de discriminación por razón de origen racial o étnico, sexo, edad, discapacidad, orientación sexual, etc.

Interculturalidad.

El principio de interculturalidad parte del reconocimiento de la diversidad y pluralidad social y cultural en la composición de las sociedades contemporánea y pretende impulsar una interacción positiva entre todos sus miembros, propiciando el diálogo y la interrelación entre colectivos, y sobre todo entre personas, que conviven en un mismo espacio territorial y social; en este caso, el municipio.

Transversalidad de género y coordinación.

La integración de las personas inmigrantes exige actuaciones en todas las esferas de la vida y la estructura social, por lo que es fundamental que todo el trabajo este coordinado y unificado con todas las áreas y servicios municipales, relacionados con la inmigración.

El principio de Transversalidad de Género se define como “el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y las mujeres cualquier acción que se planifique, bien sea legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles de las administraciones públicas”.

03 ■ Objetivos generales.

- Integrar social, económica, laboral y culturalmente a las personas inmigrantes residentes en los municipios de la Mancomunidad La Vega.
- Coordinar las actuaciones desarrolladas por los diferentes agentes sociales implicados.
- Mejorar el conocimiento de la realidad migratoria en nuestros municipios .
- Realizar programas de formación y conocimiento de la cultura de la Comunidad Valenciana.

04 ■ Áreas de actuación.

Área de atención, acogida y acompañamiento

- Garantías Jurídicas
- Servicios Sociales
- Trabajo
- Vivienda
- Salud
- Escuelas de Acogida
- Traducción e Interpretación
- Educación

Área de inclusión y cohesión social

- Gestión de la diversidad
- Mediación.

Área de atención, acogida y acompañamiento

Seguimos trabajando para conseguir que las personas inmigrantes se incorporen en igualdad de condiciones a la sociedad donde residen, facilitando el acceso a la información sobre los recursos existentes, el aprendizaje de las lenguas oficiales, la adquisición de las habilidades necesarias para su autonomía funcional y el acceso a los espacios públicos de convivencia y socialización.

La AMICS presta sus servicios en las siguientes áreas específicas:

- **Garantías jurídicas**

Objetivo. *Informar, orientar en materia de extranjería y en especial sobre las diferentes situaciones administrativas.*

— **Medidas**

- 01.** Elaborar los informes pertinentes en los casos de regularización administrativa, bien por arraigo o por reagrupación.
- 02.** Ayudar a la realización de trámites cotidianos por desconocimiento del idioma.
- 03.** Acompañamiento a centros oficiales, para tramitaciones administrativas.
- 04.** Informar de los procedimientos y trámites a seguir para iniciar las regularizaciones o renovaciones.
- 05.** Facilitar las solicitudes necesarias.
- 06.** Preparar y revisar expedientes completos para extranjería.
- 07.** Solicitar cita previa a través de internet.

— **Indicadores**

Nº de informes de arraigo y vivienda para regularizaciones administrativas, nº de acompañamientos, nº de citas solicitadas, nº de atenciones de orientación administrativa en extranjería.

- **Servicios Sociales**

Objetivo. *Informar, orientar y asesorar sobre los servicios sociales municipales y su acceso.*

— **Medidas**

- 01.** Conocer la realidad demográfica y su evolución en los municipios de la Mancomunidad.
- 02.** Elaborar una guía que contemple los recursos y servicios municipales y comarcales (traducida a varios idiomas).
- 03.** Continuar con la itinerancia del servicio AMICS, para facilitar el acceso a éste en todos los municipios de la Mancomunidad.
- 04.** Trabajar conjuntamente con el resto de servicios especializados de la Mancomunidad en la intervención o seguimiento de casos.

— Indicadores

Nº de atenciones realizadas, Informe socio demográfico anual, nº de derivaciones a otros servicios de la Mancomunidad, nº de casos de coordinación con otros servicios, edición de material divulgativo de recursos y servicios.

• Trabajo

Objetivo. *Informar, asesorar, acompañar en las acciones de inserción laboral.*

— Medidas

01. Facilitar el acceso de la población inmigrante a servicios de información, orientación y asesoramiento en materia de empleo.
02. Facilitar el acceso a programas de formación y adaptación de sus conocimientos a la realidad.
03. Fomentar la iniciativa empresarial y el trabajo por cuenta propia de los extranjeros.

— Indicadores

Nº de atenciones sobre orientación laboral, nº de derivaciones a servicios de empleo para formación y reciclaje, nº de atenciones de información en materia de trabajo por cuenta propia.

• Vivienda

Objetivo. *Proporcionar información en materia de vivienda, formas de acceso, ayudas etc...*

— Medidas

01. Informar y orientar sobre los organismos y recursos existentes en materia de vivienda.
02. Facilitar información sobre los alquileres sociales y formas de acceso

— Indicadores

Nº de atenciones en materia de vivienda para dar información sobre los recursos y organismos existentes.

• Salud

Objetivo. *Informar, tramitar el correcto acceso al sistema general de sanidad pública o al sistema de protección valenciano.*

— *Medidas*

01. Establecer coordinación con los servicios de salud más cercanos.
02. Colaborar en las campañas de información de enfermedades que se organicen.
03. Difundir los procesos a seguir para el acceso y uso de los servicios sanitarios de manera adecuada.
04. Dar a conocer entre la población inmigrante las guías sobre salud existentes.
05. Organizar charlas de información en temas sanitarios y hábitos de vida saludable.

— *Indicadores*

Nº de atenciones de información en materia sanitaria, nº de coordinaciones establecidas entre los organismos y servicios sanitarios, nº de acciones de información y sensibilización en temas sanitarios, nº de participantes en charlas.

- **Escuelas de acogida**

Objetivo. *Realizar ediciones de Escuela de Acogida que permitan el conocimiento del entorno.*

— *Medidas*

01. Programar las ediciones de la Escuela de Acogida.
02. Fomentar el voluntariado docente para impartir las Escuelas de Acogida.

— *Indicadores*

Nº de Ediciones de Escuela de Acogida realizadas, nº de alumnos.

- **Traducción y/o interpretación**

Objetivo: *Facilitar servicio de traducción en la atención o acompañamientos en aquellos casos que necesite un traductor.*

— *Medidas*

01. Crear un grupo de voluntarios traductores.
02. Mantener un servicio de contactos que puedan servirnos de traductores en las situaciones que se requieran y demanden.

— *Indicadores*

nº de atenciones, nº de acompañamientos, nº de voluntarios, nº de nacionalidades de los voluntarios.

- **Educación**

Objetivo. *Garantizar el acceso de las personas inmigrantes al sistema educativo.*

— **Medidas**

- 01.** Fomentar la escolarización de menores.
- 02.** Detectar situaciones de absentismo escolar.
- 03.** Coordinar junto a los servicios sociales de atención básica medidas de prevención que favorezcan la inserción de los menores en el centro escolar, becas de comedor, becas de libros etc....
- 04.** Informar sobre el procedimiento a seguir en los casos de homologación y validación de estudios.
- 05.** Incorporación a escuelas de adultos y/o realización de cursos de español, preferentemente, para mujeres inmigrantes.

— **Indicadores**

Nº de atenciones en materia de acceso a educación tanto de menores como de adultos, Nº de atenciones de información de homologación y convalidación de estudios, nº de ayudas destinadas a comedor, libros y material escolar. nº de coordinaciones con los centros escolares para casos de absentismo.

Área de inclusión y cohesión social.

Las acciones que se desarrollarán dentro de esta área son:

- **Gestión de la diversidad**

En esta área apostamos por la **participación integral** de la población, tanto autóctona como inmigrante, en la vida social y cultural de nuestros municipios , siendo ésta la herramienta para lograr una mejor integración y convivencia de los ciudadanos. Como hemos citado anteriormente, la Mancomunidad tiene residentes de 75 nacionalidades diferentes y trata de incorporar esta población a los ámbitos comunes de participación de la sociedad de destino, ya que ésta es la prueba inequívoca de la normalización y la integración de los colectivos inmigrantes a la vida social diaria de nuestra comunidad.

Objetivo. *Crear espacios de encuentro, reconocimiento y convivencia entre grupos y personas de orígenes diversos, que promuevan el sentido de pertenencia.*

— **Medidas**

- 01.** Desarrollar actividades de conocimiento y acercamiento de las distintas culturas existentes en el municipio.
- 02.** Informar sobre la celebración de actividades comunitarias en los municipios.
- 03.** Creación y puesta en marcha de los Grupos de Encuentro.

— *Indicadores*

Nº de grupos de encuentro, nº de actividades culturales realizados, nº de reuniones informativas, nº de grupos de encuentro por municipios.

Objetivo. *Dar a conocer la diversidad cultural que existe en los municipios.*

— *Medidas*

01. Organizar talleres monográficos para el fomento de la convivencia y el conocimiento intercultural a través de los Grupos de Encuentro.
02. Organizar actividades comunitarias como exposiciones, charlas que permitan conocer las diferentes culturas que conviven en los municipios.
03. Elaborar memorias anuales que contemplen la evolución del fenómeno migratorio en nuestros municipios.

— *Indicadores*

Nº de talleres organizados, nº de exposiciones y charlas, memorias sociodemográficas, nº de participantes por talleres.

Objetivo. *Promover el fortalecimiento del entramado asociativo de inmigrantes y apoyo a inmigrantes del municipio.*

— *Medidas*

01. Informar y acompañar a las agrupaciones informales y movimientos sociales de personas inmigrantes sobre el asociacionismo formal y respecto a la posibilidad de constituirse.
02. Apoyar las iniciativas de las personas y asociaciones de inmigrantes dirigidas al mantenimiento y transmisión de sus culturas de origen.

— *Indicadores*

Nº de asociaciones nuevas, nº de atenciones para información de constitución de asociación, nº de coordinaciones y acompañamientos con asociaciones municipales.

Objetivo. *Potenciar la participación ciudadana de las personas inmigrantes.*

— *Medidas*

01. Realizar acciones de fomento del voluntariado, como forma de participación en el tejido asociativo.
02. Fomentar y facilitar la participación de las voluntarias del grupo de encuentro en las actividades comunitarias del municipio.

— *Indicadores*

Nº de voluntarias, nº de participantes, nº de acciones de promoción.

Objetivo. *Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a la prevención del racismo y xenofobia, así como a la comprensión del fenómeno migratorio.*

— **Medidas**

- 01.** Poner en marcha talleres de sensibilización en colegios e institutos que permitan trabajar la interculturalidad entre los jóvenes
- 02.** Difundir campañas de sensibilización dirigidas a toda la comunidad, utilizando material impreso, así como los medios de difusión de las herramientas 2.0.
- 03.** Editar material para difundir el servicio de AMICS, así como publicitar todas las actividades comunitarias que se organizan desde el servicio.
- 04.** Colaborar con las campañas y actividades de sensibilización que se organicen desde otros servicios de la Mancomunidad (8 de marzo, 25 de Noviembre...)

— **Indicadores**

Nº de talleres realizados en colegios e institutos, nº de entradas en el Blog, nº de actualizaciones web y facebook. Nº de guías editadas, nº de cartelería editada de talleres, campañas realizadas en la comunidad.

• **Mediación Intercultural**

La necesidad de aportar con este II Plan, un enfoque integral y global, adecuado a la nueva realidad migratoria de nuestros municipios, nos hace necesario la introducción del área de Mediación.

Podemos definir la Mediación Intercultural como “Modalidad de intervención de terceras partes, en y sobre situaciones de multiculturalidad significativa, orientada a la consecución del reconocimiento del Otro y el acercamiento de las partes, la comunicación y comprensión mutua, el aprendizaje y desarrollo de la convivencia, la regulación de conflictos y la adecuación institucional, entre actores sociales o institucionales etnoculturalmente diferenciados” (Carlos Giménez 1997).

La mediación, va dirigida a promover la participación, la valoración activa y positiva del encuentro entre culturas, el respeto desde la diversidad y el conocimiento entre las participantes, encontrando lo que nos une. La mediación no solo es un recurso para resolver conflictos, sino que lo utilizamos mayoritariamente en la modalidad que nos permita la relación entre personas y grupos de diversas culturas, y que nos permite visibilizar las diferencias y entender su convivencia. Pensamos que a través de nuestro trabajo de mediación, a medio plazo, nos aportará grandes beneficios, como el arraigo de las personas extranjeras en los municipios en los que residen, la comprensión y el respeto por las culturas diferentes que conviven en nuestros municipios y sobre todo en la reducción de los estereotipos y prejuicios sobre las personas extranjeras favoreciendo de todas las formas la Cohesión Social.

Los objetivos a trabajar son:

Objetivo. *Dotar de la ayuda, información, acompañamiento en aquellas situaciones que lo requieran.*

— Medidas

01. Proporcionar la información necesaria sobre los recursos comunitarios básicos
02. Elaborar itinerarios de inserción personalizados en los casos en que la persona necesite de una atención especializada para su integración.

— Indicadores

Nº de atenciones, nº de itinerarios, nº de impresos informativos elaborados.

Objetivo. *Facilitar y gestionar la comunicación entre personas y grupos, disponer de traductores voluntarios que puedan también realizar el acompañamiento para trámites o gestiones.*

— Medidas

01. Mantenimiento de una bolsa de traductores y de voluntarios.
02. Acompañamiento en situaciones de necesidad por desconocimiento del idioma o de la gestión.
03. Crear actividades que permitan el conocimiento mutuo de las personas que conviven en el mismo municipio.

— Indicadores

nº de acompañamientos, nº de voluntarios y traductores, nº de actividades de conocimiento mutuo.

Objetivo. *Potenciar la mediación fundamentalmente la de carácter preventivo a través de campañas y programas de sensibilización en contra de los estereotipos y los prejuicios basados en el desconocimiento o conocimiento equivocado.*

— Medidas

04. Organizar talleres monográficos en los que se desmonten esos estereotipos y prejuicios a cerca de la inmigración.
05. Hacer conocedores de las campañas de sensibilización a todos los agentes que por su trabajo están en contacto con personas extranjeras, (médicos, personal de las administraciones, profesorado etc....)

— Indicadores

Nº de talleres organizados, nº de reuniones con entidades, nº de cuestionarios de evaluación realizados.

Objetivo. *Detectar con la máxima antelación posible las situaciones de conflicto.*

— Medidas

01. Tener contacto con las personas de referencia de cada una de los grupos culturales que tenemos en nuestros municipios.
02. Conocer las pautas culturales mayoritarias de nuestros municipios

— Indicadores

Nº de acciones de formación cultural, nº de reuniones con personas de referencia.

Objetivo. *Intervenir en aquellas situaciones de conflicto que puedan resolverse mediante la Mediación.*

— Medidas

01. Crear condiciones que faciliten el acceso a la mediación.
02. Crear un ambiente de confianza en que las personas puedan expresar libremente sus preocupaciones acerca del conflicto.
03. Proporcionar las herramientas necesarias, y dotar a las personas de esas herramientas, para que puedan llegar a l entendimiento.

— Indicadores

Nº de mediaciones realizadas, nº de resoluciones favorables, % de resoluciones favorables con respecto al total.

05 ■ Evaluación

Tanto los objetivos como las acciones enmarcadas dentro del II Plan de Integración de las Personas Extranjeras en Mancomunidad La Vega 2015-2018, necesita contar con un sistema de seguimiento y evaluación para poder cuantificar y medir su repercusión en todos los ámbitos de la sociedad de la Mancomunidad.

EL Plan, junto con los objetivos y las acciones, definen quién es el órgano administrativo responsable de su ejecución, de forma que anualmente se pueda ir haciendo el seguimiento del grado de implantación de cada una de las medidas reflejadas en el Plan.

Se han previsto dos tipos de evaluación:

Por un lado una evaluación **intermedia**; a desarrollar al término de los dos años iniciales de vigencia del Plan, y llevada a cabo por el responsable técnico de la Agencia Amics y realizada también conjuntamente con los técnicos de la Mancomunidad y con los que se ha colaborado, con el objetivo de poder ver la idoneidad de las acciones llevadas a cabo en la consecución del Plan. También nos permitirá modificar actividades que se acerquen más a la consecución del objetivo general en el caso que lo veamos necesario. Para llevar a cabo este seguimiento nos basaremos en los datos registrados en la memoria anual del servicio.

Concluida la vigencia del Plan en 2018 se preparará una **evaluación final**, en la que se necesitará la información detallada de todo el recorrido del Plan a lo largo de los cuatro años de vigencia: qué actividades se han realizado, si estas actividades responden a la consecución del objetivo específico y en consecuencia al general. Analizará el grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos, a través de los indicadores que se han utilizado en cada uno de las medidas. La evaluación final, requiere de la participación tanto de los profesionales que están implicados en la realización de este Plan, así como de la población receptora de cada una de

las acciones, para ello contamos con herramientas que nos permiten la recogida de datos (cuestionarios de evaluación, fichas de entrevistas, fichas descriptivas de las actividades, calendarización, informes socio demográficos, memorias y evaluaciones anuales).

06. Presupuesto.

Para la ejecución del presente Plan se contempla la siguiente estimación económica.

ÁREAS	2015	2016	2017	2018
Atención, acogida y acompañamiento	28.000€	28.000€	28.000€	28.000€
Inclusión y cohesión social	6.500€	6.500€	6.500€	6.500€
TOTAL	34.500€	34.500€	34.500€	34.500€

07. Calendarización.

Área de atención, acogida y acompañamiento.

Garantías Jurídicas.

MEDIDAS	EJECUCIÓN				AGENTES IMPLICADOS
	2015	2016	2017	2018	
Elaborar los informes pertinentes en los casos de regularización administrativa, bien por arraigo o por reagrupación.	X	X	X	X	Servicio de Atención a Extranjeros MLV Servicios Sociales Municipales MLV Oficina de Extranjería de Alicante. Servicio de Atención Jurídica de MLV.
Ayudar a la realización de trámites cotidianos por desconocimiento del idioma	X	X	X	X	Servicio Atención a Extranjeros MLV. Concejalías Ayuntamientos MLV Servicios Sociales Municipales MLV
Acompañamiento a centros oficiales, para tramitación administrativa	X	X	X	X	Servicio de Atención a Extranjeros MLV. Servicios Sociales Municipales MLV Servicio de Atención Jurídica de MLV
Informar de los procedimientos y trámites a seguir para iniciar las regularizaciones o renovaciones	X	X	X	X	Servicio de Atención a Extranjeros MLV. Servicios Sociales Municipales MLV
Facilitar las solicitudes necesarias.	X	X	X	X	Servicio de Atención a Extranjeros MLV. Servicios Sociales Municipales MLV
Preparar y revisar expedientes completos para extranjería	X	X	X	X	Servicio de Atención a Extranjeros MLV Servicio de Atención Jurídica de MLV
Solicitar cita previa a través de internet.	X	X	X	X	Servicio de Atención a Extranjeros MLV.

Servicios Sociales.

MEDIDAS	EJECUCIÓN				AGENTES IMPLICADOS
	2015	2016	2017	2018	
Conocer la realidad demográfica y su evolución en los municipios de la Mancomunidad.	X	X	X	X	Servicio de Atención a Extranjeros MLV Servicios Sociales Municipales MLV Departamento estadística de los ayuntamientos MLV.
Elaborar una guía que contemple los recursos y servicios municipales y comarcales (traducida a varios idiomas)		X	X	X	Servicio Atención a Extranjeros MLV. Concejalías Ayuntamientos MLV Servicios Sociales Municipales MLV
Continuar con la itinerancia del Servicio de AMICS, para facilitar el acceso a éste en todos los municipios de la Mancomunidad.	X	X	X	X	Servicio de Atención a Extranjeros MLV.
Trabajar conjuntamente con el resto de servicios especializados de la Mancomunidad en la intervención o seguimiento de casos.	X	X	X	X	Servicio de Atención a Extranjeros MLV. Servicios Sociales Municipales MLV Servicio de Atención a Familia e Infancia MLV.

Trabajo.

MEDIDAS	EJECUCIÓN				AGENTES IMPLICADOS
	2015	2016	2017	2018	
Facilitar el acceso de la población inmigrante a servicios de información, orientación y asesoramiento en materia de empleo.	X	X	X	X	Servicio de Atención a Extranjeros MLV Servicios Sociales Municipales MLV Agencias de Desarrollo Local Municipales Servef Instituto Nacional de Empleo Convega
Facilitar el acceso a programas de formación y adaptación de sus conocimientos a la realidad	X	X	X	X	Servicio Atención a Extranjeros MLV. Concejalías Ayuntamientos MLV Servicios Sociales Municipales MLV Servicio de Atención a Extranjeros MLV Servicios Sociales Municipales MLV Agencias de Desarrollo Local Municipales Servef Instituto Nacional de Empleo Convega
Fomentar la iniciativa empresarial y el trabajo por cuenta propia de los extranjeros	X	X	X	X	Servicio de Atención a Extranjeros MLV Servicios Sociales Municipales MLV Agencias de Desarrollo Local Municipales Servef Instituto Nacional de Empleo Convega

Vivienda.

MEDIDAS	EJECUCIÓN				AGENTES IMPLICADOS
	2015	2016	2017	2018	
Informar y orientar sobre los organismos y recursos existentes en materia de vivienda	X	X	X	X	Servicio de Atención a Extranjeros MLV Servicios Sociales Municipales MLV Entidades Bancarias con proyectos en vivienda
Facilitar información sobre los alquileres sociales y formas de acceso	X	X	X	X	Servicio de Atención a Extranjeros MLV Servicios Sociales Municipales MLV Entidades Bancarias con proyectos en vivienda

Salud.

MEDIDAS	EJECUCIÓN				AGENTES IMPLICADOS
	2015	2016	2017	2018	
Establecer coordinación con los servicios de salud más cercanos	X	X	X	X	Servicio de Atención a Extranjeros MLV Servicios Sanitarios comarcales y locales
Colaborar con las campañas de información de enfermedades que se organicen	X	X	X	X	Servicio de Atención a Extranjeros MLV Servicios Sanitarios Comarcales y Locales
Difundir los procesos a seguir para el acceso y uso de los servicios sanitarios de manera adecuada	X	X	X	X	Servicio de Atención a Extranjeros MLV Servicios Sanitarios Comarcales y Locales
Dar a conocer entre la población inmigrantes, las guías sobre salud existentes	X	X	X	X	Servicio de Atención a Extranjeros MLV Servicios Sanitarios Comarcales y Locales
Organizar charlas de información en temas sanitarios y hábitos de vida saludable	X	X	X	X	Servicio de Atención a Extranjeros MLV Servicios Sanitarios Comarcales y Locales

Escuela de Acogida.

MEDIDAS	EJECUCIÓN				AGENTES IMPLICADOS
	2015	2016	2017	2018	
Programar las ediciones de Escuela de Acogida	X	X	X	X	Servicio de Atención a Extranjeros MLV Servicios Sociales Municipales MLV Dirección general de Integración, Inclusión social y Cooperación Voluntariado
Fomentar el voluntariado docente para impartir la Escuelas de Acogida	X	X	X	X	Servicio de Atención a Extranjeros MLV Servicios Sociales Municipales MLV Dirección general de Integración, Inclusión social y Cooperación Voluntariado

Traducción.

MEDIDAS	EJECUCIÓN				AGENTES IMPLICADOS
	2015	2016	2017	2018	
Crear un grupo de voluntarios traductores	X	X	X	X	Servicio de Atención a Extranjeros MLV Servicios Sociales Municipales MLV Voluntarios
Mantener un servicio de contactos que pueda servirnos de traductores en las situaciones que se requieran o demanden	X	X	X	X	Servicio de Atención a Extranjeros MLV Servicios Sociales Municipales MLV Voluntarios

Educación.

MEDIDAS	EJECUCIÓN				AGENTES IMPLICADOS
	2015	2016	2017	2018	
Fomentar la escolarización de menores	X	X	X	X	Servicio de Atención a Extranjeros MLV Servicios Sociales Municipales MLV Centros escolares Concejalía de Educación Ayuntamientos MLV
Detectar situaciones de absentismo escolar	X	X	X	X	Servicio de Atención a Extranjeros MLV Servicios Sociales Municipales MLV Centros escolares Concejalía de Educación Ayuntamientos MLV

Coordinar junto a los servicios sociales de atención básica, medidas de prevención que favorezcan la inserción de los menores en el centro escolar, becas de comedor, becas de libros.	X	X	X	X	Servicio de Atención a Extranjeros MLV Servicios Sociales Municipales MLV Centros Escolares AMPAS centros escolares Concejalía de Educación Ayuntamiento MLV
Informar sobre el procedimiento a seguir en los casos de homologación y validación de estudios.	X	X	X	X	Servicio de Atención a Extranjeros MLV Servicios Sociales Municipales Consellería de Educación, Cultura y Deporte.
Incorporar a escuelas de adultos y/o realización de cursos de español, preferentemente para mujeres españolas	X	X	X	X	Servicio de Atención a Extranjeros MLV Servicios Sociales Municipales Diputación Provincial de Alicante Voluntarios

Área de inclusión y cohesión social

- Gestión de la diversidad

Objetivo. *Crear espacios de encuentro, y convivencia entre grupos y personas de orígenes diversos, que promuevan en sentido de pertenencia.*

MEDIDAS	EJECUCIÓN				AGENTES IMPLICADOS
	2015	2016	2017	2018	
Desarrollar actividades de conocimiento y acercamiento de las distintas culturas existentes en el municipio	X	X	X	X	Servicio de Atención a Extranjeros MLV Servicios Sociales Municipales MLV Asociaciones Culturales y de vecinos municipales
Informar sobre la celebración de actividades comunitarias en los municipios	X	X	X	X	Servicio de Atención a Extranjeros MLV Servicios Sociales Municipales MLV Asociaciones Culturales y de vecinos municipales Voluntarios
Creación y puesta en marcha de los Grupos de Encuentro	X	X	X	X	Servicio de Atención a Extranjeros MLV Servicios Sociales Municipales MLV Voluntarios

Objetivo. Dar a conocer la diversidad cultural que existe en los municipios de MLV

MEDIDAS	EJECUCIÓN				AGENTES IMPLICADOS
	2015	2016	2017	2018	
Organizar talleres monográficos para el fomento de la convivencia y el conocimiento intercultural a través de los Grupos de Encuentro	X	X	X	X	Servicio de Atención a Extranjeros MLV Servicios Sociales Municipales MLV Voluntarios
Organizar actividades comunitarias como exposiciones, charlas que permitan conocer las diferentes culturas que conviven en los municipios	X	X	X	X	Servicio de Atención a Extranjeros MLV Servicios Sociales Municipales MLV Voluntarios
Elaborar memorias anuales que contemplen la evolución del fenómeno migratorio en nuestros municipios	X	X	X	X	Servicio de Atención a Extranjeros MLV Servicios Sociales Municipales MLV

Objetivo. Promover el fortalecimiento del entramado asociativo de inmigrantes y apoyo a inmigrantes del municipio.

MEDIDAS	EJECUCIÓN				AGENTES IMPLICADOS
	2015	2016	2017	2018	
Informar y acompañar a las agrupaciones informales y movimientos sociales de personas inmigrantes sobre el asociacionismo formal y respecto a las posibilidades de constituirse.	X	X	X	X	Servicio de Atención a Extranjeros MLV Servicios Sociales Municipales MLV Asociaciones de vecinos y culturales de los municipios MLV Voluntarios
Apoyar las iniciativas de las personas y asociaciones de inmigrantes dirigidas al mantenimiento y transmisión de sus culturas de origen.	X	X	X	X	Servicio de Atención a Extranjeros MLV Servicios Sociales Municipales MLV Asociaciones de vecinos y culturales de los municipios MLV Voluntarios

Objetivo. Potenciar la participación ciudadana de las personas inmigrantes.

MEDIDAS	EJECUCIÓN				AGENTES IMPLICADOS
	2015	2016	2017	2018	
Realizar acciones de fomento del voluntariado, como forma de participación en el tejido asociativo	X	X	X	X	Servicio de Atención a Extranjeros MLV Servicios Sociales Municipales MLV Voluntarios Asociaciones
Fomentar y facilitar la participación de las voluntarias del grupo de encuentro en las actividades comunitarias del municipio.	X	X	X	X	Servicio de Atención a Extranjeros MLV Servicios Sociales Municipales MLV Voluntarios Asociaciones Culturales y Vecinos de los municipios MLV

Objetivo. Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a la prevención del racismo y xenofobia, así como a la comprensión del fenómeno migratorio.

MEDIDAS	EJECUCIÓN				AGENTES IMPLICADOS
	2015	2016	2017	2018	
Poner en marcha talleres de sensibilización en colegios e institutos que permitan trabajar la interculturalidad entre los jóvenes	X	X	X	X	Servicio de Atención a Extranjeros MLV Servicios Sociales Municipales MLV Voluntarios AMPAS centros escolares
Difundir campañas de sensibilización dirigidas a toda la comunidad, utilizando material impreso, así como los medios de difusión de las herramientas 2.0.	X	X	X	X	Servicio de Atención a Extranjeros MLV Servicios Sociales Municipales MLV
Editar material para difundir el servicio AMICS, así como publicitar todas las actividades comunitarias	X	X	X	X	Servicio de Atención a Extranjeros MLV Servicios Sociales Municipales MLV Voluntarios
Colaborar con las campañas y actividades de sensibilización que se organicen desde otros servicios de la Mancomunidad	X	X	X	X	Servicio de Atención a Extranjeros MLV Servicios Sociales Municipales MLV

Mediación Intercultural

Objetivo. Dotar de la ayuda, información, acompañamiento en aquellas situaciones que lo requieran.

MEDIDAS	EJECUCIÓN				AGENTES IMPLICADOS
	2015	2016	2017	2018	
Proporcionar la información necesaria sobre los recursos comunitarios básicos	X	X	X	X	Servicio de Atención a Extranjeros MLV Servicios Sociales Municipales MLV Servicios Sociales Especializados MLV
Elaborar itinerarios de inserción personalizados en los casos en que la persona necesite una atención especializada para su integración.	X	X	X	X	Servicio de Atención a Extranjeros MLV Servicios Sociales Municipales MLV Servicios Sociales Especializados MLV

Objetivo. Facilitar y gestionar la comunicación entre personas y grupos, disponiendo de traductores voluntarios que puedan también realizar el acompañamiento para trámites o gestiones.

MEDIDAS	EJECUCIÓN				AGENTES IMPLICADOS
	2015	2016	2017	2018	
Mantenimiento de una bolsa de traductores voluntarios	X	X	X	X	Servicio de Atención a Extranjeros MLV Servicios Sociales Municipales MLV Voluntarios Grupos de Encuentro
Acompañamiento en situaciones de necesidad por desconocimiento del idioma o de la gestión.	X	X	X	X	Servicio de Atención a Extranjeros MLV Servicios Sociales Municipales MLV Voluntarios Grupos de Encuentro
Crear actividades que permitan el conocimiento mutuo de las personas que conviven en el mismo municipio	X	X	X	X X	Servicio de Atención a Extranjeros MLV Servicios Sociales Municipales MLV Voluntarios Grupos de Encuentro

Objetivo. Potenciar la mediación carácter preventivo a través de campañas y programas de sensibilización.

MEDIDAS	EJECUCIÓN				AGENTES IMPLICADOS
	2015	2016	2017	2018	
Organizar talleres monográficos en los que se desmonten los estereotipos y prejuicios a cerca de la inmigración	X	X	X	X	Servicio de Atención a Extranjeros MLV Servicios Sociales Municipales MLV Voluntarios Grupos de Encuentro
Hacer conocedores de las campañas d sensibilización a todos los agentes que por su trabajo están en contacto con personas extranjeras	X	X	X	X	Servicio de Atención a Extranjeros MLV Servicios Sociales Municipales MLV Voluntarios Grupos de Encuentro

Objetivo. Detectar con la máxima antelación posible las situaciones de conflicto.

MEDIDAS	EJECUCIÓN				AGENTES IMPLICADOS
	2015	2016	2017	2018	
Tener contacto con las personas de referencia de cada una de los grupos culturales que tenemos en nuestros municipios	X	X	X	X	Servicio de Atención a Extranjeros MLV Servicios Sociales Municipales MLV Voluntarios Grupos de Encuentro
Conocer las pautas culturales mayoritarias de nuestros municipios.	X	X	X	X	Servicio de Atención a Extranjeros MLV Servicios Sociales Municipales MLV Voluntarios Grupos de Encuentro Asistentes Grupos de Encuentro

Objetivo. *Intervenir en aquellas situaciones de conflicto que puedan resolverse mediante Mediación*

MEDIDAS	EJECUCIÓN				AGENTES IMPLICADOS
	2015	2016	2017	2018	
Crear condiciones que faciliten el acceso a la mediación	X	X	X	X	Servicio de Atención a Extranjeros MLV Servicios Sociales Municipales MLV Grupos de Encuentro
Crear un ambiente de confianza en el que las personas puedan expresar libremente sus preocupaciones acerca del conflicto.	X	X	X	X	Servicio de Atención a Extranjeros MLV Servicios Sociales Municipales MLV Grupos de Encuentro
Proporcionar las herramientas necesarias y dotar a las personas de esas herramientas, para que puedan llegar al entendimiento	X	X	X	X	Servicio de Atención a Extranjeros MLV Servicios Sociales Municipales MLV Grupos de Encuentro